

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 07/02, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2002.**

### **ASISTENTES**

#### Del Grupo P.P.:

- D. Brígido F. Palazón Garrido.
- D. Francisco J. Fernández Reina.
- D. Juan López Almela.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D<sup>a</sup> Rufina López Martínez.
- D. Francisco Guillamón Ferrer.
- D. Salvador A. Fernández Rosauero.
- D. José Cano Ruiz.

#### Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Sergio E. Ibáñez Mengual.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D<sup>a</sup> Águeda Guillamón Ferrer.
- D<sup>a</sup> Miriam Sayed Sancho.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiocho de mayo de dos mil dos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 20 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los Concejales detallados al margen.

No asisten D. Eduardo Martínez Guillamón del Grupo P.P., D<sup>a</sup> Eva Carmen López García y D. Antonio J. García Garrido (se excusa) del Grupo P.S.O.E. y D. Juan A. Cervantes García del Grupo I.U.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

### **ORDEN DEL DIA:**

- 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE FECHAS 28 DE FEBRERO, 15 DE ABRIL Y 7 DE MAYO DE 2002.
- 2.- RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS.
- 3.- APROBACIÓN DEFINITIVA: PLAN PARCIAL "PAGO DEL BARRANCO".
- 4.- APROBACIÓN RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.
- 5.- DAR CUENTA: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2001.
- 6.- DICTAMEN A LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE RECOGIDA DE BASURAS SUSCRITO CON LA

EMPRESA BANALVA S.L.  
7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE FECHAS 28 DE FEBRERO, 15 DE ABRIL Y 7 DE MAYO DE 2002.**

De acuerdo lo dispuesto en el art. 91.1º del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión si desean formular alguna observación a las Actas de las sesiones núms. 04/02, 05/02 y 06/02, celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 28 de febrero, 15 de abril y 7 de mayo de 2002, respectivamente.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia somete a votación las citadas Actas, que resultan aprobadas con el voto favorable de la unanimidad de los 13 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

2.- **RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS.**

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados desde el **11 de abril al 24 de mayo de 2002**, que comprenden los números **274 al 441** (*ambos inclusive*), y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Delegación de funciones del Sr. Alcalde.
- Autorización para instalación de placas de vado permanente.
- Altas y Bajas solicitadas en el Padrón de Habitantes.
- Anulación de recibos del I.V.T.M., Entrada Vehículos, I.A.E. e I.B.I. Urbana y Rústica.
- Requerimiento a técnico redactor para presentación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3-a.
- Concesión de Cédulas de Habitabilidad.
- Concesión de trámite de audiencia a la mercantil ONDAGUA S.A. para presentación de alegaciones respecto a demora de las obras incluidas en la Memoria Técnica nº 6.
- Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.
- Inicio expediente sancionador por abandono de residuo sólido.
- Devolución de cantidades correspondientes al I.V.T.M. por baja de vehículos.
- Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2002.

- Concesión permisos y vacaciones a personal laboral y funcionario.
- Concesión anticipos reintegrables.
- Liquidaciones por ocupación de vía pública con materiales de construcción.
- Cambios de titularidad de parcelas del Cementerio Municipal.
  
- Devolución de avales depositados como garantía de la prestación de servicios urbanísticos.
- Delegación de la firma de los volantes y certificados de empadronamiento.
- Inicio de expediente para cesión gratuita de bien inmueble a Cruz Roja Española.
- Inicio de expediente para alteración de la calificación jurídica de bienes municipales.
- Inicio de expedientes sancionadores por incumplimiento de horario de cierre a distintos establecimientos públicos.
- Nombramiento de Vocal del Grupo Municipal Popular en la Junta de Vecinos de La Algaida.
- Aprobación inicial del Plan Parcial del sector de Suelo Urbanizable Residencial "Llano del Barco".
- Modificación Tenientes de Alcalde y miembros Comisión de Gobierno.
- Incoación expediente sancionador por infracción urbanística.
- Concesión de licencias de parcelación urbanística para divisiones de fincas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de asistentes, acuerda quedar enterado.

### **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA: PLAN PARCIAL "PAGO DEL BARRANCO".**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 27 de mayo de 2002.

La Presidencia concede la palabra al Concejal Delegado de Urbanismo D. Francisco J. Fernández Reina, quien comienza indicando que el Plan Parcial está redactado de acuerdo con la nueva Ley del Suelo.

Sigue diciendo que tras las alegaciones presentadas se ha modificado algún vial y con ello se ha conseguido llegar al 40'26% de aprovechamiento útil, lo cual no es desproporcionado, aunque a algunos propietarios les pueda parecer lo contrario.

Concluye argumentando que se han celebrado varias reuniones con los dueños de las fincas y que se han cumplido todos los plazos y trámites previstos, incluso la notificación personal a los propietarios de cuyos datos se tiene constancia según Catastro.

Abierto un primer turno de debate interviene el portavoz Socialista D. Sergio E. Ibáñez Mengual, quien indica que la postura de su Grupo ya quedó clara en la última Comisión Informativa.

Sigue afirmando que si lo que pretende el Ayuntamiento es crear suelo, el procedimiento que se ha seguido en este Plan Parcial no es el adecuado, ya que se va a crear poco y caro.

En cuanto a la notificación personal a los propietarios, indica que hay muchos que todavía no se han enterado, si bien lo considera normal por el hecho de que los datos que se han utilizado son los que figuran en Catastro.

Finaliza el Sr. Ibáñez Mengual diciendo que el porcentaje de cesiones marcado lo considera excesivo y quizás ello sea debido a un fallo de diseño.

Contesta a la anterior intervención el Concejal Popular D. Francisco J. Fernández Reina, quien indica que la nueva Ley del Suelo impone una serie de pautas que no pueden saltarse.

Continúa diciendo que para obtener manzanas útiles de un rectángulo como es el caso de este Plan Parcial, no se puede ir a más de los 40 metros porque si se les da más de fondo lo que se está haciendo es crear patios. De hecho, dice, en las alegaciones presentadas había quien pedía las calles más anchas para dar una mayor vistosidad a la urbanización.

En cuanto a la zona escolar prevista junto al C.P. Emilio Candel, su ubicación viene dada porque esa franja es inaprovechable urbanísticamente y al colegio le sirve de desahogo.

Referente a la zona verde el Sr. Fernández Reina recuerda que estaba prevista arriba y que tras las alegaciones presentadas se ha bajado, al igual que una plaza prevista se ha quitado y los viales perimetrales se han bajado a 21 metros, con lo que se ha conseguido un dos y pico por ciento más de edificabilidad. Aparte de todo esto, la nueva Ley obliga a establecer un número de aparcamientos considerable, que en el caso que nos ocupa son 480 plazas.

Cierra el debate el Sr. Alcalde explicando que los nuevos Planes Parciales, dependiendo de la edificabilidad que tengan asignada, tienen más o menos cesiones. Respecto a los aparcamientos, indica que hay que establecer una plaza por cada 100 metros cuadrados de edificabilidad, por lo que el 0'60% conllevaría 600 plazas.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, favorable a la aprobación definitiva del Plan Parcial "Pago del Barranco", con el siguiente resultado:

- Votos afirmativos: 9, del Grupo Popular.
- Votos negativos: 4, del Grupo Socialista.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial "Pago del Barranco", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 b) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- El Plan Parcial aprobado y copia del expediente completo se remitirán a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo para su conocimiento y efectos oportunos, notificándose a todos los interesados que consten en el expediente.

#### **4.- APROBACIÓN RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de fecha 27 de mayo de 2002 y del expediente de referencia.

La Presidencia concede la palabra al Concejal Delegado de Hacienda y portavoz del Grupo Popular D. Brígido F. Palazón Garrido, quien explica que se trata de aprobar la renovación de la póliza de crédito a 1 año suscrita con Cajamurcia y que fue aprobada el pasado año por un importe de 180 millones de pesetas. Indica que las condiciones son las mismas que el pasado año, es decir, Euribor más un diferencial del 0,15%.

Por el Grupo Socialista, su portavoz D. Sergio E. Ibáñez Mengual indica que se remite a los mismos argumentos esgrimidos el pasado año y que por lo tanto van a votar en contra.

No promoviéndose más debate, el Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables del Grupo Popular (9), los votos en contra del Grupo Socialista (4) y ninguna abstención, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la renovación de la Operación de Tesorería existente con la entidad financiera Caja de Ahorros de Murcia, por plazo de 1 año y por un importe de 1.081.821,79 Euros (180 millones de pesetas).

SEGUNDO.- Las condiciones en las que se procede a la renovación son las siguientes:

- Entidad: Caja de Ahorros de Murcia.
- Importe: 1.081.821,79 €.
- Tipo de interés: Euribor a 1 año + 0'15%.
- Comisión: Exenta.
- Revisión: Anual.

TERCERO.- Notifíquese este acuerdo a la Caja de Ahorros de Murcia y a los servicios de Intervención y Tesorería.

## **5.- DAR CUENTA: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2001.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de 21 de mayo de 2002, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2001.

De dicha Resolución tienen copia todos los miembros de la Corporación, al haberseles entregado durante el desarrollo de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de fecha 27 de mayo de 2002.

La Resolución copiada literalmente dice:

“Vista la liquidación del presupuesto de la Entidad Ayuntamiento de Archena para el año 2001, informada por la Intervención, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 174.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que desarrolla el capítulo primero del título sexto de dicha Ley, en materia de presupuestos, le presta su aprobación con el siguiente resumen:

	1. Derechos reconocidos netos	+	
	1.299.312.852'Pts		
	2. Obligaciones reconocidas netas	-	
	1.189.355.935'Pts		
	3. Resultado Presupuestario (1-2)		
	109.956.917'Pts		
	1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:		
	- De presupuesto de ingresos (corriente)	+	263.155.651'-
Pts.			
	- De presupuesto de ingresos (cerrados)	+	417.568.150'-
Pts.			
	- De recursos de otros entes públicos	+	
	- De otras operaciones no presupuestarias	+	598.548'-
Pts.			
	- Saldos de dudoso cobro	-	
	- Ingresos pendientes de aplicación definitiva	-	0'-
Pts.			
		+	681.322.349'-
Pts.			
	2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:		
	- De presupuesto de gastos (corriente)	-	190.369.082'-
Pts.			
	- De presupuesto de gastos (cerrados)	-	120.615.620'-
Pts.			
	- De presupuesto de ingresos		
	- De Pto. ingresos recursos otros entes públicos		
	- De otras operaciones no presupuestarias	-	285.861.366'-
Pts.			
	- Pagos pendientes de aplicación definitiva	+	8.930.352'-
Pts.			
		-	587.915.716'-
Pts.			
	3. Fondos líquidos en tesorería a 31-12-2001	+	131.108.228'-
Pts.			

Pts.	Remanente de tesorería total	224.514.861'-
Pts.	Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada	-224.210.073'-
Pts.	Remanente de tesorería para gastos generales	304.788'-

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes en Archena, a veintiuno de mayo de dos mil dos”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de la Resolución que ha quedado transcrita.

Asimismo, el Sr. Alcalde pide que conste en Acta la felicitación de la Corporación a todos los miembros de los departamentos de Intervención y Tesorería por el buen trabajo realizado.

**6.- DICTAMEN A LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE RECOGIDA DE BASURAS SUSCRITO CON LA EMPRESA BANALVA S.L.**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de 27 de mayo de 2002 y del expediente de referencia para la revisión del canon para el presente ejercicio del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria con la empresa BANALVA S.L.

La propuesta de revisión es la siguiente:

	<u>REVISIÓN CANON AÑO 2002</u>
- SERVICIOS ORDINARIOS .....	329.333,42 Euros.
- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS .....	58.613,50 Euros.
- GASTOS GENERALES 2% S/ 387.946,92 .....	7.758,94 Euros.
- BENEFICIO INDUSTRIAL 2,5% S/ 387.946,92 .....	9.698,67 Euros.
- SUMA TOTAL .....	405.404,53 Euros.
- I.V.A. 7% .....	28.378,32 Euros.
- <b>TOTAL ANUAL .....</b>	<b>433.782,85 Euros.</b>
- <b>CUOTA MENSUAL .....</b>	<b>36.148,57 Euros.</b>



El Presidente concede la palabra al Concejal Delegado de Hacienda D. Brígido F. Palazón Garrido, quien explica que, como en años anteriores, y en virtud de la previsión recogida en el contrato de concesión del servicio, por el adjudicatario se ha solicitado la revisión de los precios de dicha prestación, que viene a representar la subida del I.P.C. normal y la subida superior del convenio colectivo de los trabajadores de este sector debido al plus de peligrosidad y nocturnidad.

Finaliza indicando que para este año ya se está hablando de 433.782,85 Euros (unos 70-71 millones de pesetas) que es la cantidad anual que habrá de abonar a la empresa concesionaria a lo largo del ejercicio, con una cuota mensual de 36.148,57 Euros.

No solicitando la palabra ningún otro miembro de la Corporación y sometido a votación el dictamen, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la unanimidad de sus 13 miembros asistentes a la sesión, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la revisión del canon anual en el contrato de concesión del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria para el año 2002, según se indica:

#### REVISIÓN CANON AÑO 2002

- SERVICIOS ORDINARIOS .....	329.333,42 Euros.
- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS .....	58.613,50 Euros.
- GASTOS GENERALES 2% S/ 387.946,92 .....	7.758,94 Euros.
- BENEFICIO INDUSTRIAL 2,5% S/ 387.946,92 .....	9.698,67 Euros.
- SUMA TOTAL .....	405.404,53 Euros.
- I.V.A. 7% .....	28.378,32 Euros.
- <b>TOTAL ANUAL .....</b>	<b>433.782,85 Euros.</b>
- <b>CUOTA MENSUAL .....</b>	<b>36.148,57 Euros.</b>

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa BANALVA S.L., al Concejal del Servicio D. José Cano Ruiz y a los servicios de Intervención y Tesorería.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión si desean formular ruegos o preguntas.

Interviene en primer lugar la Concejal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Miriam Sayed Sancho, quien ruega que se le informe sobre si se va a habilitar alguna sala de

estudio que sustituya a la biblioteca mientras se ejecutan las obras de la cubierta. Argumenta que se acercan los exámenes finales y que hay mucha gente que por diversos motivos no puede estudiar en su casa. Además, dice que considera alarmista la forma en que la funcionaria encargada de la biblioteca les ha dicho a un grupo de 30 personas que tenían que abandonar la Casa de la Cultura porque el techo se les caía encima.

Seguidamente es D<sup>a</sup> Águeda Guillamón Ferrer, del Grupo Socialista, quien hace uso de la palabra para preguntar si se piensa conceder alguna ayuda a la Asociación de Amas de Casa de La Algaida, ya que está constituida varios años, se están haciendo bastantes actividades y nunca han recibido subvención alguna, cuando a otras Asociaciones sí se les ayuda.

Igualmente pregunta los motivos por los que el bono-bus de los estudiantes de Blanca cuesta la mitad que en Archena.

Continuando con las intervenciones, el portavoz Socialista D. Sergio E. Ibáñez Mengual ruega al Sr. Alcalde que se le haga llegar el escrito sobre la concesión del quiosco-bar en el polideportivo municipal que ya solicitó en el último Pleno.

Solicita igualmente la relación de solicitudes presentadas para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas y aquellas que se han concedido. Al hilo de esto, dice, pregunta acerca de los criterios que la Policía Local sigue para informar sobre la concesión o no de dicha ocupación y si se condiciona a los Agentes para que informen lo que quiere oír un político determinado en un momento determinado al margen de que dicha información sea cierta o falsa.

Contesta el Sr. Alcalde a la pregunta sobre la biblioteca diciendo en primer lugar que la postura de la bibliotecaria le parece deplorable. Sigue indicando que el Equipo de Gobierno consideró en su momento que era necesario reparar la cubierta del teatro-cine, para lo cual encargó un proyecto al arquitecto D. Enrique Pérez Pinar, quien junto con empleados municipales estuvieron examinando la situación del tejado, el cual se encuentra bastante mal y se decide sustituirlo. En el momento en que se procede a desmotar el tejado, sigue diciendo, resulta que hay un segundo falso techo que ni se veía ni del que nadie tenía conocimiento que existiera y que está sujeto al tejado con unas cañas y con bloques de escayola, con lo cual, solamente con la vibración de atornillar las placas, un trozo se cae. Por tanto, hay que modificar el proyecto para tirar ese falso techo porque puede ser peligroso y esa es la razón por la que se decide cerrar el teatro-cine con las instrucciones que el director de la obra da en cada momento. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que esta misma mañana, una grúa que se esperaba ayer y que dijo que

hoy no venía, ha llegado para subir el resto de placas que quedaban y para bajar escombros, y el técnico director de la obra, responsable de la seguridad, ha dicho que no se puede caer el techo encima, que el peligro está en la entrada a la Casa de la Cultura y que por lo tanto hay que cerrarla para evitar alguna desgracia. Añade que esto volverá a pasar cuanto el técnico vuelva a decir que hay que bajar escombros, aunque se intentará que sean las menos veces posibles. Aparte de todo esto, concluye, la sala de estudio está terminada, los muebles y el aire acondicionado están encargados y, posiblemente, a finales de la próxima semana se pueda inaugurar.

En cuanto a la pregunta sobre los bono-bus, indica el Sr. Alcalde que no lo sabe exactamente pero que lo imagina. Explica que los bonos no es que se negocien bien o mal, ya que las ayudas de la Comunidad Autónoma son las que son y el resto, hasta el importe que abonan los estudiantes, es la cantidad que aporta el Ayuntamiento. Por ello, dice, los precios dependen de lo *“generoso”* que en este sentido sea cada Ayuntamiento, al igual que también hay pueblos donde no existe el bono-bus.

Referente a la cuestión planteada por el portavoz Socialista sobre los informes que emiten los Agentes de la Policía Local respecto a la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, el Sr. Alcalde responde taxativamente que no. Indica que la intención del Equipo de Gobierno, y así se le hace saber a la Policía, es la de dar la mayor cantidad de facilidades posibles a la gente para su instalación, y por acuerdo con la Policía y con sus informes, la única excepción que se hace desde hace unos años en la C/ Francisco Caravaca, por cuestiones evidentes y con informe policial sin condicionar.

Interviene a continuación el Concejal del Grupo Popular D. Francisco J. Fernández Reina, quien en relación a la pregunta sobre la Asociación de Amas de Casa de La Algaida, responde que la subvención, si bien no se ha abonado, sí figura como concedida en la contabilidad interna de la Junta de Vecinos de La Algaida y ya ha quedado con la representante de dicha Asociación para formalizar los trámites necesarios para su pago.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 20 horas y 57 minutos del día de la fecha, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 28 de Mayo de 2.002, ha sido transcrita en 7 folios; del núm. 47 (reverso) al núm. 53 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª del OG0463122 al OG0463128.

Archena, a 26 de Julio de 2.002

El Secretario.

